

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18989 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 644 /2012, referente a los deudores Inversora de Autopistas de Levante, S.L. (IAL) con C.I.F.: B84047661 y Autopista Madrid Levante Concesionaria Española, S.A.U. (AML), con C.I.F.: A83954081, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se fijará en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024279-1